

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

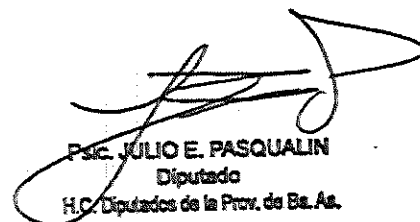
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

DECLARA

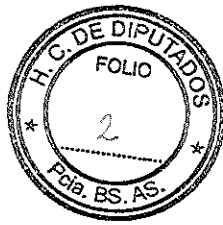
Dirijase al Poder Ejecutivo para que interceda, ante las autoridades nacionales y provinciales, con competencia en la materia, la pronta resolución del problema de la obra situada en el punto de intersección entre la Ruta Nacional 8 y la Ruta Provincial 41.



Psic. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene como fundamento solicitar al Poder Ejecutivo que evalúe la obra construida sobre la Ruta Nacional 8 y la intersección con la Ruta Provincial 41, altura San Antonio de Areco, y las posibles soluciones a los problemas de circulación que ocasiona las condiciones actuales.

Que existe una gran preocupación entre los habitantes de las localidades vecinas sobre los inconvenientes que se generan al transitar la intersección de la Ruta Provincial 41 con la Autovía Ruta 8, advirtiendo permanente riesgo de accidentes viales, poniendo en riesgo la vida.

Para acceder a la RN 8, los vehículos provenientes de la RP 41, deben invadir la mano contraria, cruzando la doble línea amarilla, provocando no solamente una contravención, sino poniendo en verdadero riesgo la vida de los conductores que transitan por dichas rutas. Lo mismo sucede con todos los vehículos que provienen desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la RN 8, y quieren ingresar a la localidad de San Antonio de Areco, ya que deben efectuar un giro imprudente hacia la izquierda para subir el puente hacia la RP 41.


Vale recordar que San Antonio de Areco debería tener las cuatro (4) entradas a la localidad, con el acceso Norte desde el km. 116, con los cruces con RP31 y RP41, pero principalmente en el Acceso Sur en el km 104, dado que mayoritariamente el ingreso vehicular se desarrolla desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

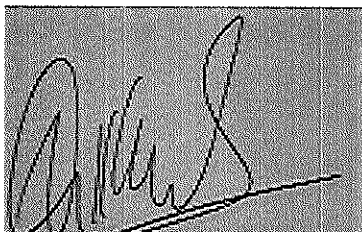
Que es menester rediscutir la relevancia que deberían tener los accesos a una localidad como San Antonio de Areco, siendo que los precitados, lejos de ser seguros, también a simple vista tienen el diseño de accesos secundarios;

Que observando esta situación es que, se debe advertir a los Organismos responsables lo descrito, a los fines de analizar desde la autoridad competente una alternativa superadora en lo inmediato.

Que, de ser necesario, se realice una auditoría al respecto, a los fines de analizar una modificación, ampliación en los mismos, en lo que serían los llamados rulos que debería contener dicho puente y/o los accesos.

Por los fundamentos expuestos y teniendo en cuenta la existencia de Proyectos de Solicitud de Informes sobre la misma problemática, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.


P.S.C. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.


Dra. VIVIANA CIRULLI
Diputada
Banco Unión
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.